



PREES

GOBIERNO REGIONAL PUNO  
Gerencia General Regional

### Resolución Gerencial General Regional

Nº 296 -2017-GGR-GR PUNO

19 JUL 2014

PUNO, .....

#### EL GERENTE GENERAL REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

Vistos, el Memorando Nº 1098-2017-GR PUNO/GRI, Informe Nº 092-2017-GR PUNO-GGR/ORSyLP, Informe Nº 019-2017-GR PUNO/GRI-EJFC-VFJ, Memorando Nº 1321-2017-GR PUNO/GRI, Informe Nº 411-2017-GR PUNO/GRPPAT-SGP, Informe Nº 438-2017-GR PUNO/GRI, sobre aprobación de EXPEDIENTE DE ACTUALIZACIÓN DE COSTOS Y CAMBIO DE MODALIDAD DE EJECUCIÓN PIP MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA DV DESAGUADERO (EMP PE 36ª) KELLUYO – PISACOMA, PROVINCIA DE CHUCUITO – PUNO, TRAMO II KELLUYO – PISACOMA; y

#### CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a lo expresado en el Informe Nº 438-2017-GR PUNO/GRI, se tiene que con Resolución Gerencial General Regional Nº 112-2015-GGR-GR PUNO el 20 de Marzo 2015 se aprobó el expediente técnico del PIP Mejoramiento de la Carretera Dv. Desaguadero (EMP PE 36A) – Kelluyo – Pisacoma, provincia de Chucuito – Puno, Tramo II Kelluyo – Pisacoma, con código SNIP 231410, por un monto de S/. 38'401,972.92, plazo de ejecución 12 meses por la modalidad de Administración Directa;

Que, conforme al rubro Análisis del informe indicado en el considerando anterior, se tiene que con Informe Nº 411-2017-GR PUNO/GRPPAT-SGP la Subgerente de Presupuesto de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, informa que el referido proyecto cuenta con una disponibilidad presupuestal por el monto de S/ 6'000,000.00, en el ejercicio fiscal 2017, según el proceso presupuestario del año 2017 – Resumen del Marco Presupuestal y la Ejecución de Gasto; igualmente, con Oficio Nº 092-2017-GR PUNO-GGR/ORSyLP el titular de la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación de Proyectos, emite opinión favorable sobre el expediente de actualización de costos y cambio de modalidad de ejecución, sobre la base del Informe Nº 007-2017-GR PUNO/GGR/AAA-EP del evaluador Alfredo Alarcón Atahuachi, determinando que cumple con los lineamientos en base al cumplimiento de la Directiva Regional Nº 11-2014-GR PUNO/GGR-ORSyLP, recomendando se disponga a la instancia pertinente, el trámite de aprobación mediante acto resolutivo, según el detalle que se describe en el cuadro siguiente:

DESCRIPCIÓN	EXPEDIENTE TÉCNICO APROBADO	EXPEDIENTE TÉCNICO MODIFICADO
MONTO DE INVERSIÓN	38'401,972.92	43'728,297.73
MODALIDAD DE EJECUCIÓN	ADMINISTRACIÓN DIRECTA	ADMINISTRACIÓN INDIRECTA (CONTRATO)
PLAZO DE EJECUCIÓN	12 MESES	12 MESES

Que, conforme a lo expuesto la Gerencia Regional de Infraestructura informa que se ha efectuado el registro del expediente de actualización de costos y cambio de modalidad de ejecución del proyecto, en el Intranet del Banco de Inversiones, según los datos del ítem indicado en el considerando y cuadro anteriores; asimismo, se informa que el proyecto cuenta con una asignación presupuestal del orden de S/ 6'000,000.00 de soles en el presente ejercicio presupuestal 2017, conforme lo indica la Subgerente de Presupuesto;

En el marco de lo establecido por Directiva Regional Nº 01-2017-GOBIERNO REGIONAL PUNO, aprobada por Resolución Ejecutiva Regional Nº 022-2017-PR-GR PUNO;





GOBIERNO REGIONAL PUNO  
Gerencia General Regional

## Resolución Gerencial General Regional

Nº 296-2017-GGR-GR PUNO

PUNO, 19 JUL 2017

SE RESUELVE:

**ARTICULO ÚNICO.- APROBAR** el EXPEDIENTE DE ACTUALIZACIÓN DE COSTOS Y CAMBIO DE MODALIDAD DEL PROYECTO DE INVERSIÓN PÚBLICA: MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA DV. DESAGUADERO (EMP PE 36A) – KELLUYO – PISACOMA, PROVINCIA DE CHUCUITO – PUNO, TRAMO II KELLUYO – PISACOMA, conforme a lo solicitado e informado por la Gerencia Regional de Infraestructura y la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación de Proyectos; y, al cuadro descrito en la parte considerativa.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



*Luis A. Andrade Olazo*  
**LUIS ALBERTO ANDRADE OLAZO**  
**GERENTE GENERAL REGIONAL**



17ORSyLP/298